



DEFINITIVA
ACTA SINTÉTICA

**CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO
DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
VILLA MARIA**

NÚMERO: TRESCIENTOS SETENTA Y SÉIS (376)

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 28/08/19

HORA INICIO: 12:00 HS

LUGAR: Campus Universitario calle Arturo Jauretche 1555 (Villa María)

Quórum mínimo necesario: seis (6) Consejeros

CANTIDAD DE CONSEJEROS PRESENTES AL INICIO DE LA SESIÓN: Siete (7)

Coordinadores de carrera presentes: Cero (0)

PRESIDE: Decana Elizabeth Theiler

ORDEN DEL DIA A TRATAR:

- 1- Designación de dos consejeros para la firma del acta del día de la fecha.
- 2- Solicitud adhesión institucional al 15º Congreso Regional de Recursos Humanos: CORES (acCIÓN/misiÓN/futuRo/valorEs), organizada por la U.Blas Pascal el día 26/09/19.
- 3- Solicitud aval al XVI Congreso Internacional de Costos, organizada por la UNCUYO desde 25 al 27 de septiembre de 2019.
- 4- Renuncia docente.
- 5- Plan de Regularización y Fortalecimiento Docente. Dictamen. Expte 1851/18 A877
- 6- Concurso Público de antecedentes y oposición. Dictamen. Expte. 1150/18 A680
- 7- Informe protocolos suscriptos.

Antes de dar comienzo con el primer punto del orden del día, a solicitud de la Decana, se resuelve por unanimidad, la inclusión de los siguientes puntos:

- 8- Plan de Regularización y Fortalecimiento Docente. Dictamen. Expte 1851/18 A880, A887.
- 9- Plan de Regularización y Fortalecimiento Docente. Propuesta Tribunal. Disp. 085/19.
- 10- Concurso Público por Oposición de Antecedentes: Propuesta Comisión Evaluadora. Disp 084/19.

- 11-DESPACHO DE COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Convocatoria Elección Coordinadores y Conformación Comisión Asesora de Coordinación.
- 12-DESPACHO DE COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO: Programa de Estudio sobre Derechos Humanos, Memorias y Género.
- 13-DESPACHO DE COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Concurso Público de Antecedentes y Oposición: Propuesta Comisión Evaluadora. Disp 073/19 y 074/19.
- 14-INFORME DE COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO: Proyecto modificación Reglamento Especialización en PYMES y GETEC.

Primer Punto del orden del día que dice: "Designación de dos Consejeros de conformidad con el Reglamento de Consejo Superior, a fin de firmar el acta sintética y, oportunamente, el acta definitiva de la Sesión del día de la fecha".

Por unanimidad se resuelve la designación de las Consejeras Joaquín Ambroggio y Eugenia Bolatti.

Segundo punto que dice: Solicitud adhesión institucional al 15º Congreso Regional de Recursos Humanos: CORES (acCIÓN/misiÓN/futuRo/valorEs), organizada por la U.Blas Pascal el día 26/09/19.

Por unanimidad se resuelve el pase a Comisión de Enseñanza.

Tercer punto que dice: Solicitud aval al XVI Congreso Internacional de Costos, organizada por la UNCUIYO desde 25 al 27 de septiembre de 2019.

Por unanimidad se resuelve el tratamiento de este punto. Finalizadas las deliberaciones se resuelve por unanimidad su aprobación.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - OTORGAR AUSPICIO ACADÉMICO al XVI Congreso Internacional de Costos, organizada por la UNCUIYO a desarrollarse desde 25 al 27 de septiembre de 2019.

ARTICULO 2º.- Autorizar el uso del isologotipo del Instituto A. P. de Ciencias Sociales como auspiciante del evento en la difusión que se realice del mismo.

ARTICULO 3º.- Arbitrar los medios necesarios para su difusión y participación de los diferentes claustros del Instituto A. P. de Ciencias Sociales.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

Resolución N° 073/2019 (Sesión 28/08/19) (Acta 376)



Cuarto punto que dice: Renuncia docente

Por unanimidad se resuelve la constitución en comisión a los fines de la deliberación de este punto.

Por unanimidad se acuerda que desde Secretaría del Consejo se informe al docente que a fin de poder dar tratamiento formal a su solicitud deberá ratificar su voluntad suscribiendo el pedido presentado.

Asimismo se decide por unanimidad informar de la situación a la Dirección General de Recursos Humanos de la UNVM.

Por Secretaría se deja constancia que con fecha 29/08/19 se remitió correo al docente y al coordinador de carrera y nota a la Dirección General de Recursos Humanos de la UNVM.

Quinto punto que dice: Plan de Regularización y Fortalecimiento Docente. Dictamen. Expte 1851/18 A877

Por unanimidad se resuelve la constitución en comisión a los fines del tratamiento conjunto del presente punto y el octavo del orden del día que dice:

Plan de Regularización y Fortalecimiento Docente. Dictamen. Expte 1851/18 A880, A887

Finalizadas las deliberaciones se resuelve por unanimidad la aprobación de los dictámenes y la correspondiente designación de los postulantes propuestos por el Tribunal Evaluador.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar los dictámenes emitidos por los Tribunales Evaluadores actuantes en la sustanciación de los Concursos a cargos de profesores auxiliares de la docencia del IAPCS que se encuentran incluidos en el Plan de Regularización y Fortalecimiento Docente de la UNVM en cumplimiento a lo establecido por el Consejo Superior mediante Resolución N° 112/18, tramitados mediante Expte. 1851/18 Anexos 877, 880 y 887.

ARTÍCULO 2º.- Proponer la designación de los profesores que se detallan a continuación, en virtud de los dictámenes aprobados.

Expte 1851/18	Área	Espacio Curricular	Cargo	Dedic.	Docente designado (DNI)
877	Aspectos Económicos	Economía Política de la Comunicación	ADG	Simple	Juan José Balussi (12122332)
			ADG	Simple	Regina Trevisanato (29509135)
880	Aspectos Económicos	Relaciones Comerciales Internacionales	ADG	T.C	Pedro Soldera (28213222)
			ADG	Simple	Nicolás Boretti (24158052)
887	Administración y Gestión	Logística	JTP	Simple	Germán Edgar Casco (17648068)

			ADG	Simple	Ricardo Daniel Farías (22328017)
--	--	--	-----	--------	-------------------------------------

ADG: "Auxiliar Docente Graduado"
T.C.: "Tiempo Completo"

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la designación de los profesores está referida a una Unidad Coordinadora o Área de Conocimiento y no a un espacio curricular específico; por consiguiente, la designación implica la posible movilidad de los docentes ante eventuales modificaciones de los planes de estudios, reorganizaciones departamentales u otras razones de mejor servicio que decida el Instituto, sin que esto afecte la estabilidad de los mismos.

ARTÍCULO 4º.- Girar la presente a la Dirección General de Presupuesto, a los fines de solicitar la correspondiente factibilidad presupuestaria, una vez otorgada elévese al Consejo Superior para la designación definitiva.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

Resolución N° 074/2019 (Sesión 27/08/19) (Acta 376)

Sexto punto que dice: Concurso Público de antecedentes y oposición. Dictamen. Expte. 1150/18 A680

Por unanimidad se resuelve la constitución en comisión a los fines de la deliberación de este punto.

Finalizadas las deliberaciones se resuelve por unanimidad su aprobación.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen emitido por el Tribunal Evaluador actuante en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Oposición tramitado mediante Expte. 1150/18 Anexos 680

ARTÍCULO 2º.- Proponer la designación de la profesor que se detalla a continuación, en virtud del dictamen aprobado.

Expte 1150/1 8	Área	Espacio Curricular	Cargo	Dedic.	Docente designado (DNI)
680	Sociología	Teoría Social Contemporánea	Adjunto	Simple	Raquel Irene Drovetta (24.844.579)

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la designación de la profesora está referida a una Unidad Coordinadora o Área de Conocimiento y no a un espacio curricular específico; por consiguiente, la designación implica la posible movilidad de la docente ante eventuales modificaciones de los planes de estudios,



reorganizaciones departamentales u otras razones de mejor servicio que decida el Instituto, sin que esto afecte la estabilidad de la misma.

ARTÍCULO 4º.- Girar la presente a la Dirección General de Presupuesto, a los fines de solicitar la correspondiente factibilidad presupuestaria, una vez otorgada elévese al Consejo Superior para la designación definitiva.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

Resolución Nº RCD 075/2019 (Sesión 28/08/19) (Acta 376)

Séptimo punto que dice: Informe protocolos suscriptos

A continuación el Secretario de Investigación y Extensión Gabriel Suárez, da informe sobre los siguientes protocolos suscriptos:

ORGANISMO	OBJETO
INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE. PROFESORADO MARIANO MORENO	Diplomado en Gestión de Organizaciones Sociales y Comunitarias
LABORATORIO LAPAC	Desarrollo de la intervención práctica del Proyecto de investigación "Organización Empresarial Sustentable. Otra mirada a la Administración II parte. El equipo de investigación aplicará el diseño de su propuesta como prueba piloto en la empresa Laboratorios LAPAC S.R.L.

No existiendo objeciones sobre los protocolos suscriptos se continúa con el tratamiento del orden del día.

Octavo punto que dice: Plan de Regularización y Fortalecimiento Docente. Dictamen. Expte 1851/18 A880, A887

Por Secretaría de Consejo se deja constancia que se dio tratamiento conjunto de los puntos 5 y 8 del orden del día.

En el punto 5 del orden del día se refleja el tratamiento dado a ambos.

Noveno punto que dice: Plan de Regularización y Fortalecimiento Docente. Propuesta Tribunal. Disp. 085/19

Por unanimidad se resuelve la constitución en comisión a los fines de la deliberación de este punto.

Por unanimidad se aprueba la conformación del Tribunal propuesto.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el Tribunal Evaluador que se detalla a continuación y que intervendrá en el Concurso establecido en el marco del Plan de Regularización y Fortalecimiento Docente de la UNVM en cumplimiento al Convenio Colectivo de Trabajo de Docentes Universitarios:

Expte 1851/18	Disp SA	Área	Espacio Curricular	Cargo	Dedicación
A 883	085/19	Aspectos Económicos	Desarrollo Agrario	ADG	Simple

Tribunal Titular (Universidad)	Tribunal Suplente (Universidad)
Aldo Paredes (UNVM) Javier Yáñez (UNVM) Sergio Gilabert (UTN)	Gabriel Suárez (UNVM) Lidia Catalina Bisio (UNC)

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

Resolución N° 076/2019 (Sesión 28/08/19) (Acta 376)

Décimo punto que dice: Concurso Público por Oposición de Antecedentes: Propuesta Comisión Evaluadora. Disp 084/19

Por unanimidad se resuelve el pase a Comisión de Enseñanza.

Décimo primer punto que dice: DESPACHO DE COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Convocatoria Elección Coordinadores y Conformación Comisión Asesora de Coordinación

Por unanimidad se resuelve la aprobación del Despacho en Tratamiento.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar la convocatoria a elección de coordinadores para carreras del IAPCS y el correspondiente cronograma que como anexo se integra al presente.

ARTÍCULO 2º. - Sugerir a la Junta electoral, que oportunamente se conforme, la implementación de un padrón único a través de google drive; promoviendo de esta manera la mayor posibilidad de participación.

ARTÍCULO 3º. - Aprobar como CLAÚSULA TRANSITORIA que:

1- A los fines de la conformación de la Comisión Asesora de Coordinación:

a) los docentes que se postulen como candidatos para integrarla, serán electos en forma directa por sus pares, en el mismo acto electoral que el de los Coordinadores;



b) el claustro de estudiantes y graduados deberá darse su propio mecanismo de selección de su representante.

2- La asunción de la Comisión Asesora de Coordinación deberá coincidir con la del Coordinador.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

Resolución N° 077/2019 (Sesión 28/08/19) (Acta 376)

Por Secretaría se deja constancia que el Anexo referido obra glosado al protocolo correspondiente junto a la Resolución transcripta.

Décimo segundo punto que dice: DESPACHO DE COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO: Programa de Estudio sobre Derechos Humanos, Memorias y Género

Por unanimidad se resuelve la aprobación del Despacho en Tratamiento.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el Programa de Estudios sobre Derechos Humanos, Memorias y Género que como anexo forma parte de la presente.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

Resolución N° 078/2019 (Sesión 28/08/19) (Acta 376)

Por Secretaría se deja constancia que el Anexo referido obra glosado al protocolo correspondiente junto a la Resolución transcripta.

Décimo tercer punto que dice: DESPACHO DE COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Concurso Público de Antecedentes y Oposición: Propuesta Comisión Evaluadora. Disp 073/19 y 074/19

Por unanimidad se resuelve la aprobación del Despacho en Tratamiento.

Se abstienen de la votación las Consejeras Sabattini y Theiler por ser parte del Tribunal propuesto.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar la Comisión Evaluadora que intervendrá en la sustanciación del Concurso Público por Oposición de Antecedentes que se detalla a continuación:

Expte 1150/18	Disp SA	Área	Espacio Curricular	Cargo	Dedicación
A 684	073/19	Trabajo Social	Psicosociología de la vida cotidiana y Trabajo Social	Adjunto	Simple

Tribunal Titular (Universidad)	Tribunal Suplente (Universidad)
María Herculia Brusasca (UNVM) Virginia Sabattini (UNVM) Lucrecia Cerini (UNER)	Sandra Arito (UNER) Elizabeth Theiler (UNVM)

Expte 1150/18	Disp SA	Área	Espacio Curricular	Cargo	Dedicación
A 638	074/19	Contador Público	Costos	ADG	S.E.

Tribunal Titular (Universidad)	Tribunal Suplente (Universidad)
Mario Raúl Tamagno (UNVM) Franco Monetti (UNVM) Graciela Lilian Zabalo (UNRC)	Mónica Gladys Dalvit (UNRC) Myriam Beatriz Perazzio (UNVM)

ARTICULO 2º.-

Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

Resolución N° 079/2019 (Sesión 28/08/19) (Acta 376)

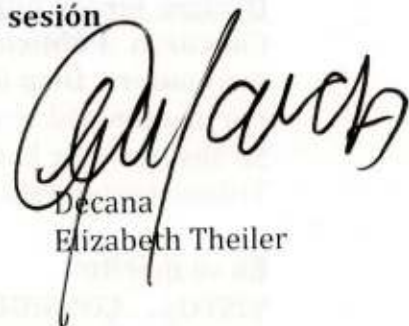
Décimo cuarto punto que dice: INFORME DE COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO: Proyecto modificación Reglamento Especialización en PYMES y GETEC

Por unanimidad se acuerda que se brinde informe a la próxima Comisión de Enseñanza y Comisión de Interpretación y Reglamento sobre el estado de situación del Proyecto presentado.

Siendo las 13:00 se da por finalizada la presente sesión
Edo: DEFINITIVA - VALE.


Consejera/o
Joaquín Ambroggio


Consejera/o
Eugenia Bolatti


Decana
Elizabeth Theiler

ANEXO ACTA SINTÉTICA N° 376
 SESIÓN ORDINARIA
 28/08/2019
 ASISTENCIA

Apellido y Nombre	Documento	Claustro	Correo Electrónico	Teléfono	Hora de Ingreso	Firma	Hora Egreso previo fin reunión	Firma
Alvarez, Alejandra Ivana	24.736.932	Administrativo, de Servicios y Mantenimiento	aivana1709@gmail.com					
Ambroggio, Joaquin Pedro	38.419.642	Estudiantil	ambroggiojoaquin@gmail.com	0351-155589014	12:00			
Bolatti, Eugenia Belén	33.349.883	Graduados	eugebolatti@gmail.com	0353-154253226				
Caro, Emanuel	39.474.062	Estudiantil	emanuelcarovm@gmail.com	03546 15650795				
Ingaramo, Juan Marcelo	21.693.266	Profesor	iscecontabilidad@hotmail.com	0351-153154144	12:00			
Luque, Gustavo Adolfo	8.295.394	Profesor	luqueg50@hotmail.com	0351 - 153247770				
Romero, Adrián Jesús	21.402.687	Profesor	adrianromero@gmail.com	0353-154199848				
Sabattini, Virginia Laura	13.370.657	Auxiliar	virginiasabattini@gmail.com	0351-153949530	12:00			
Scarponetti, Patricia Elizabeth	11.971.825	Profesor	pscarponetti@yahoo.com.ar	0351-4682595				
Theiler, Elizabeth Beatriz	24.052.783	Decana	elitheiler@gmail.com		12:00			
Torres, Adriana	14511197	Secretaria Académica						
Suárez Fossateca, Gabriel	23194518	Secretario de Inv y Extens						

Gisela, R. Gp

ANEXO ACTA SINTÉTICA N° 376
 SESIÓN ORDINARIA
 28/08/2019
 ASISTENCIA

COORDINADORES PRESENTES

Apellido y Nombre	Documento	Carrera	Hora de Ingreso	Firma	Hora Egreso previo fin reunión	Firma

ASISTENTES A LA SESIÓN

Apellido y Nombre	Documento	Claustro	Hora de Ingreso	Firma	Hora Egreso previo fin reunión	Firma
Ulises Pizar	46.405.313	Estadística				

Decanato Sociales

De: "Decanato Sociales" <decanatosociales@unvm.edu.ar>
Fecha: jueves, 05 de septiembre de 2019 07:29 p.m.
Para: "Romero Adrian" <adrianjromero@gmail.com>; "Suarez Gabriel" <lic.gabrielsuarez@gmail.com>; "Ingaramo Marcelo" <iscecontabilidad@hotmail.com>; "Alvarez Alejandra" <aivana_@hotmail.com>; "Theiler Elizabeth" <elitheiler@hotmail.com>; "SCARPONETTI Patricia" <pscarponetti@yahoo.com.ar>; "Torres Adriana" <atorres@unvm.edu.ar>; "Sabattini Virginia" <virginiasabattini@gmail.com>; "Declemente Matías" <matideclemente@gmail.com>; "Ambroggio Joaquín" <ambroggiojoaquin@gmail.com>; "Bolatti Eugenia" <eugebolatti@gmail.com>; "THEILER Elizabeth" <elitheiler@gmail.com>; "LUQUE Gustavo" <luqueg50@hotmail.com>; "Romero Adrián" <cd.codeso@gmail.com>; "Caro Emanuel" <emanuelcarovm@gmail.com>
Adjuntar: 376 Acta Definitiva (28_08_19) (O).doc
Asunto: Acta definitiva 376

Estimados Consejeros:

Por medio del presente, y por indicación de la Sra. Decana del I.A.P.C.S., se adjunta/n al presente Acta/s definitiva/s de referencia en el Asunto.

Recordamos a Uds. que *"Las sugerencias u observaciones al acta definitiva deberán ser presentadas por el consejero interesado, por escrito y firmado en la Secretaría General (en nuestro caso respondiendo a este correo), dentro de los cinco (5) días hábiles administrativos posteriores a su remisión. Salvo que se trate de meros errores materiales, las sugerencias u observaciones sólo integrarán el acta definitiva si son aprobadas por los dos tercios de los miembros presentes en la sesión que se trate. Transcurrido el plazo antes citado sin que se hayan formulado sugerencias u observaciones, el texto del acta así remitido se considerará aprobado de pleno derecho."* (art. 13 inc. "b" Res. C.S. 088/2005)

A los fines de determinar el plazo de 5 días mencionados anteriormente se tendrá en cuenta lo establecido por el mismo artículo referido ut-supra que se cita *"La fecha que surja del mail enviado desde el sistema informático de la Universidad, así como el texto remitido en forma adjunta, se tendrá como fecha de remisión y como texto auténtico."*

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atte. y en esta última comunicación volvemos a reiterar nuestro agradecimiento por el compromiso asumido durante estos dos años.

Alejandra Alvarez
 Secretaría de Decanato / Consejo Directivo